

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Diputació Provincial de Castelló / Diputación Provincial de Castellón

04108-2023-U

PERSONAL

La Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 2023-3028, de fecha 04/08/2023, ha resuelto:

“La Excma. Diputación Provincial de Castellón, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno, celebrada el día 25 de Julio de 2023, acuerda determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Considerando que el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 20.4 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, establecen que el nombramiento y cese de personal eventual es libre y según el artículo 20.8 de esta misma Ley, en esta materia las entidades locales se regirán por su propia normativa.

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente y sin perjuicio de posteriores reestructuraciones que puedan haber, RESUELVO:

Nombrar Personal Eventual de la Excma. Diputación Provincial de Castellón a las siguientes personas en el cargo y con las retribuciones brutas anuales que se indican con efectos económicos y administrativos al día 9 de agosto de 2023.

Empleado/a	Núm. Puesto	Denominación puesto trabajo	Retribuciones brutas anuales
Marta Mora Lengua	1261	Asesor del Grupo Popular	32.755,28 €
Rubén Soto Vives	1262	Asesor Grupo Popular	32.755,28 €

Lo manda y firma La Presidenta, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico. Lo que se hace público para general conocimiento.”

CASTELLÓ, 4 DE AGOSTO
JEFE DE SERVICIO DE RRHH
MÓNICA MARÍTORÁN

(Documento firmado electrónicamente al margen)